

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Fomento

Orden de 20/05/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se regula el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha y el procedimiento de inscripción en el mismo. [2014/7156]

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, fomenta la eficiencia energética de los edificios sitos en la Unión, teniendo en cuenta las condiciones climáticas exteriores y las particularidades locales, así como las exigencias ambientales interiores y la rentabilidad en términos coste-eficacia, estableciendo unos requisitos mínimos en relación con el marco común general de una metodología de cálculo de la eficiencia energética integrada de los edificios o de unidades del edificio, con los certificados de eficiencia energética de los mismos, así como con los sistemas de control independiente de los referidos certificados. Así, el certificado de eficiencia energética deberá incluir la eficiencia energética de un edificio y valores de referencia tales como requisitos mínimos de eficiencia energética con el fin de que los propietarios o arrendatarios del edificio o de una unidad de este, puedan comparar y evaluar su eficiencia energética.

El Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, transpone parcialmente la citada Directiva, en lo relativo a la certificación de eficiencia energética de edificios, estableciendo la obligación de que se habilite en cada Comunidad Autónoma un registro de este tipo de certificados con el fin de poder llevar a cabo el control administrativo y técnico de los mismos, y la inspección del cumplimiento de la obligación de certificación.

El Decreto 29/2014, de 8 de mayo, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se crea el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha, desarrolla el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, disponiendo en su artículo 11 que mediante Orden de la Consejería competente en materia de energía se regulará la organización y funcionamiento del citado registro, así como el procedimiento de inscripción y las condiciones de acceso a los datos incluidos en el mismo.

En cumplimiento de dichos preceptos,

Dispongo

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento del Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha creado por el Decreto 29/2014, de 8 de mayo, definir los procedimientos de inscripción y cancelación de los certificados de eficiencia energética de los edificios y de los técnicos y empresas que ofrecen servicios de certificación, así como especificar las condiciones de acceso a la información contenida en el mismo.

Artículo 2. Naturaleza y finalidad.

1. El Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios es público, rigiéndose, además de por esta Orden, por lo previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

2. El Registro se adscribe a la Dirección General competente en materia de energía que será el órgano gestor del mismo.

3. El Registro tiene por finalidad:

a) El control técnico y administrativo de las certificaciones expedidas de eficiencia energética de los edificios, o partes de los mismos, ubicados en Castilla-La Mancha, y la inspección del cumplimiento de la obligación de certificación.

b) Poner a disposición del público información sobre los certificados registrados y sobre los técnicos y empresas que proporcionan servicios de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la región.

Artículo 3. Estructura del Registro.

1. El Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha contendrá las siguientes secciones:

- a) Sección Primera. Certificados de eficiencia energética de edificios.
- b) Sección Segunda. Técnicos competentes y empresas que ofrecen los servicios de certificación de eficiencia energética de edificios.

2. En cada una de las secciones indicadas se inscribirán:

a) Sección Primera.

- 1º. Los certificados de eficiencia energética del proyecto y de edificios terminados, o partes de los mismos.
- 2º. Las renovaciones y actualizaciones de los certificados previamente inscritos.

b) Sección Segunda.

- 1º. Los técnicos competentes y empresas que ofrecen los servicios de certificación de eficiencia energética de edificios.
- 2º. Las actualizaciones de los datos de los técnicos y empresas previamente inscritos.

3. Los datos que formarán parte del Registro en cada una de las secciones serán los que se indican en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 4. Procedimiento de inscripción en la Sección Primera del Registro.

El procedimiento de inscripción en la Sección Primera del Registro, tanto para nuevas incorporaciones como para renovaciones y actualizaciones de los certificados previamente inscritos, constará de dos fases: el inicio del procedimiento por parte del interesado con la presentación de la solicitud correspondiente y la tramitación administrativa del expediente, que puede concluir o no con la inscripción del certificado en el Registro.

a) Presentación de solicitudes

1º. Solicitantes:

La solicitud de inscripción de un certificado debe ser realizada por el promotor o propietario del edificio, o parte del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el promotor o propietario del edificio podrá ser representado por cualquier persona con capacidad de obrar a efectos de este procedimiento, acreditándolo por cualquiera de las formas legalmente establecidas o, en su defecto, a través del modelo de representación indicado en el Anexo V.

2º. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción de certificados será de un mes contado a partir de la fecha que conste en los certificados.

3º. Medios de presentación.

Las solicitudes se realizarán preferentemente de forma telemática, a través de la aplicación creada al efecto en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, www.jccm.es, utilizando uno de los medios de identificación establecidos en la misma y adjuntando la documentación precisa en formato electrónico. Este medio de presentación será obligatorio:

- Cuando el promotor o propietario del edificio, o parte del mismo, para el que se solicita el registro del certificado sea una persona jurídica.
- Cuando quien formule la solicitud de registro, en representación del promotor o propietario, sea una persona jurídica.
- Cuando se solicite la inscripción de certificados por el técnico competente en representación del propietario o promotor

En los casos en que no resulte obligatoria la presentación telemática, también se podrán realizar presencialmente, presentándolas en los registros de los órganos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en particular, en cualquiera de las oficinas de información y registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuyo directorio se puede encontrar en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es.

4º. Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción según el modelo indicado en el Anexo II.
- En su caso, acreditación de la representación otorgada por el promotor o propietario de edificio, o parte de este, por cualquier medio válido en derecho o a través del modelo de representación del Anexo V.
- Certificado de eficiencia energética del edificio, o parte del mismo, emitido por la aplicación informática utilizada, siempre y cuando ésta se encuentre incluida en el Registro general de documentos reconocidos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, debidamente firmado por técnico competente. En cualquier caso, el contenido del mismo se ajustará a lo establecido en el artículo 6 del Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios aprobado por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.
- Archivos generados por el programa utilizado para la obtención de la calificación de la eficiencia energética del edificio.
- En su caso, justificación del pago de la tasa establecida.

b) Tramitación administrativa.

1º. Apertura de expediente.

Una vez recibida la solicitud de inscripción en el órgano gestor del Registro, éste procederá a la apertura de un expediente administrativo de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicho expediente se identificará con un número único que será el utilizado en las comunicaciones que puedan realizarse al solicitante.

2º. Revisión y subsanación de la documentación.

La Dirección General competente en materia de energía revisará la solicitud y demás documentación presentada. Si la misma no reúne los requisitos necesarios para la inscripción, se requerirá al interesado para que subsane los defectos o presente los documentos preceptivos en el plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º. Inscripción en el Registro.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a realizar la inscripción correspondiente en la Sección Primera del Registro otorgando a la misma un número único de registro. La inscripción llevará consigo la puesta a disposición del solicitante de la etiqueta de eficiencia energética con el número de registro asignado.

En el plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud se comunicará la inscripción del certificado en el Registro o, en el caso de incumplimiento de los requisitos exigidos, su denegación, pudiéndose entender estimada la solicitud en caso contrario.

Artículo 5. Inscripción en la Sección Segunda del Registro y actualización de datos

1. De acuerdo con la finalidad del Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha, los técnicos competentes y empresas que ofrezcan servicios de certificación de eficiencia energética de edificios en Castilla-La Mancha que deseen constar en el mismo podrán solicitar su incorporación de forma voluntaria.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando soliciten su incorporación al mismo estarán obligados a la actualización de los datos facilitados y, en caso de cesar en la prestación de dichos servicios, a solicitar la cancelación de su inscripción.

En cualquier caso, con el fin de mantener actualizada la información del Registro, transcurridos cinco años desde la última actualización de datos registrada o, en su defecto, desde la fecha de su incorporación, se procederá a la cancelación de su inscripción, sin perjuicio de que pueda solicitarse posteriormente su incorporación al mismo de nuevo.

3. La inscripción de los técnicos y empresas que ofrecen los servicios de certificación energética de edificios y de sus nuevos datos actualizados se ajustará al siguiente procedimiento:

a. Solicitantes.

La solicitud deberá formalizarse por los técnicos competentes o, en el caso de las empresas que ofrecen los servicios de certificación energética de edificios, a través de su representante legal.

b. Requisitos.

Podrán incorporarse a esta sección los técnicos competentes, según la definición establecida por el artículo 1.3.p del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios aprobado por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.

Por su parte, las empresas que pretendan su incorporación a esta sección del Registro, deberán disponer para ello de técnicos que reúnan los requisitos a que se refiere el párrafo anterior.

c. Plazo de presentación.

Los técnicos competentes y empresas que ofrezcan servicios de certificación de eficiencia energética de edificios podrán solicitar su incorporación al Registro en cualquier momento, debiéndose solicitar la inscripción de sus nuevos datos tan pronto como sea posible tras producirse las modificaciones que motiven su actualización.

d. Medio de presentación.

Telemáticamente, a través de la aplicación creada al efecto en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, www.jccm.es, utilizando uno de los medios de identificación establecidos en la misma.

e. Documentación a presentar:

1º. Solicitud, en el modelo establecido en el Anexo III, en la que conste declaración responsable del cumplimiento de los requisitos necesarios para la suscripción de certificaciones de eficiencia energética de edificios, autorizando con ello la publicación con la finalidad indicada en la presente Orden de los datos de carácter personal que se hagan constar a estos efectos.

2º. En su caso, acreditación de la capacidad de representación del firmante de la solicitud, para lo cual podrá utilizarse el modelo incluido en el Anexo VI.

f. Inscripción en el Registro.

Mediante la aplicación habilitada quedarán incorporados automáticamente al Registro los técnicos y empresas que lo soliciten, sin perjuicio de que, en cualquier momento, la Dirección General competente en materia de energía pueda requerir la acreditación del cumplimiento de los requisitos declarados.

Artículo 6. Cancelación de las inscripciones realizadas en el Registro.

1. Cualquier inscripción podrá ser cancelada de oficio o a instancia de parte.

2. La cancelación de una inscripción conllevará la anotación en dicha inscripción del motivo y de la fecha de cancelación.

3. La cancelación de las inscripciones efectuadas en la Sección Primera se podrá realizar en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Cuando lo solicite el propietario o promotor del edificio, o parte del mismo, como consecuencia de la no ejecución de un proyecto, la desaparición del edificio u otra causa justificada.

- b) Cuando se tenga constancia fehaciente de la no ejecución de un proyecto o de la desaparición del edificio.
- c) Cuando se tenga constancia de que el técnico que suscribe el certificado no es competente para ello o cuando, tras su verificación mediante control externo, no se acredite su conformidad.

En el supuesto indicado en el apartado a), la solicitud correspondiente se formalizará por el promotor o propietario del edificio, o persona a quien autorice, presentándose por los medios establecidos en el artículo 4 a).3º, mediante el modelo del Anexo IV, y aportando, en su caso, el poder de representación del firmante de la solicitud, para lo cual podrá utilizarse el modelo incluido en el Anexo VII.

La cancelación se dictará mediante resolución del órgano gestor del Registro que será notificada al interesado, previa audiencia al mismo cuando se realice de oficio. Cuando ésta sea solicitada por el promotor o propietario del edificio se podrá considerar estimada la solicitud si no se ha resuelto y notificado en el plazo de tres meses.

4. La cancelación de las inscripciones efectuadas en la Sección Segunda se podrá realizar en los siguientes supuestos:

- a) Cuando lo solicite el técnico competente o el representante de la empresa inscrita.
- b) Cuando cualquiera de los sujetos inscritos no pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el desarrollo de su actividad.
- c) Cuando hayan transcurrido cinco años desde la última actualización de datos registrada o desde la fecha de su incorporación al Registro sin haberse actualizado los datos registrados.

En el supuesto indicado en el apartado a), la solicitud correspondiente se formalizará telemáticamente, a través de la aplicación creada al efecto en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, www.jccm.es, mediante el modelo del Anexo IV, aportando, en su caso, el poder de representación del firmante de la solicitud, para lo cual podrá utilizarse el modelo incluido en el Anexo VII.

La cancelación se dictará mediante resolución del órgano gestor del Registro que será comunicada al interesado, previa audiencia al mismo cuando se realice de oficio. Cuando ésta sea solicitada por el sujeto inscrito se podrá considerar estimada la solicitud si no se ha resuelto y notificado en el plazo de tres meses.

Artículo 7. Acceso a la información del Registro.

1. El acceso de terceros a la información contenida en el Registro se podrá realizar de forma presencial, quedando limitada a los datos indicados como públicos en el Anexo I de esta Orden.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección General competente en materia de energía pondrá a disposición del público, en el portal corporativo www.castillalamancha.es, los datos de mayor interés de los indicados en el apartado anterior.

3. Los datos que forman parte del Registro podrán ser cedidos a otras administraciones públicas con las limitaciones previstas en la normativa de aplicación sobre protección de datos de carácter personal.

Disposición transitoria única. Expedientes en tramitación.

Las solicitudes de inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden serán tramitadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.

Disposición final primera. Actualización de los anexos.

Se autoriza a la Dirección General competente en materia de energía para actualizar los anexos incluidos en esta Orden mediante resolución que deberá ser publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de mayo de 2014

La Consejera de Fomento
MARTA GARCÍA DE LA CALZADA

ANEXO I**CONTENIDO DEL REGISTRO AUTONÓMICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA****DATOS COMUNES**

Datos que deben aparecer en todas las inscripciones, independientemente del tipo de la misma y de la sección donde se encuentre.

Dato	Público
Tipo de Inscripción	SI
Nº y Fecha de Registro	SI
Fecha y motivo de cancelación	SI

DATOS DE LA SECCIÓN PRIMERA

Certificados de Eficiencia Energética de Proyectos y Edificios Terminados o parte de los mismos

Dato	Público
Certificado de Eficiencia Energética	
Identificación del Edificio	SI
Tipo de certificación	SI
Tipo de edificio se certifica	SI
Nombre y apellidos técnico certificador	SI
Características energéticas del edificio	SI
Calificaciones generales	SI
Calificaciones parciales	SI
Recomendaciones de mejora	SI
Pruebas, comprobaciones e inspección	SI
Fecha límite de validez	SI

DATOS DE LA SECCIÓN SEGUNDA

Técnicos competentes y empresas que ofrecen los servicios de certificación energética de edificios

A. Técnicos competentes

Dato	Público
Identificación	
Nº identificación (NIF ó equivalente)	NO
Nombre y apellidos	SI
Datos a efecto de contacto	
Página web	SI
Dirección postal	SI(*)
Correo electrónico	SI(*)
Teléfono/s, fax	SI(*)
Titulación	SI(*)

(*) Con la autorización del titular de los datos

B. Empresas

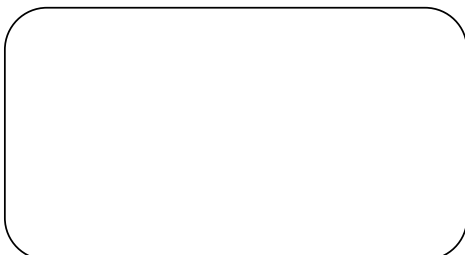
Dato	Público
Identificación	
Nº identificación (NIF ó equivalente)	SI
Razón Social	SI
Datos a efecto de contacto	
Página web	SI
Dirección postal	SI
Correo electrónico	SI
Teléfono/s, fax	SI
Representante	
NIF ó equivalente	NO
Nombre y apellidos	SI



Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Industria, Energía y Minas

ANEXO II

IDE	
Nº. Exp.	



Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO AUTONÓMICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Trámite a iniciar	<input type="checkbox"/>	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
	<input type="checkbox"/>	SJM3	020176	Inscripción de certificado de eficiencia energética en fase de proyecto
	<input type="checkbox"/>	SJM4	020176	Inscripción de certificado de eficiencia energética en fase de edificio terminado
	<input type="checkbox"/>	SK0W	020176	Inscripción de certificado de eficiencia energética de edificio existente

01 Solicitante*

Tipo de Documento *₁ Nº. de Documento *₂ Tipo de Persona *₃

NIF NIE Pasaporte o VAT Física Jurídica

Nombre o Razón social *₄

1º Apellido *₅ (obligatorio para personas físicas) 2º Apellido *₆

En calidad de *₇

Promotor Propietario

02 Representante (si procede)

Tipo de Documento *₁ Nº. de Documento *₂

NIF NIE Pasaporte o VAT

Nombre *₄

1º Apellido *₅ 2º Apellido *₆

En calidad de:

Representante legal de la empresa propietaria/promotora del edificio cuyo certificado se pretende inscribir.

Técnico competente autorizado por el promotor/propietario del edificio cuyo certificado se pretende inscribir.

Otra persona física autorizada por el promotor/propietario del edificio cuyo certificado se pretende inscribir

Persona autorizada de la empresa que ha sido designada por el promotor/propietario del edificio cuyo certificado se pretende inscribir.

03 Datos a efecto de notificaciones *

Persona de contacto *₀

Tipo vía *₁ Nombre de la vía pública *₂ Nº. *₃ Bloq. *₄ Portal *₅ Esc. *₆ Planta *₇ Puerta *₈ Pto.Km. *₉

Complemento *₁₀ (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.) Cód. Postal *₁₁ o Apartado de Correos *₁₂ (si no se especifica vía pública)

Municipio *₁₃ Provincia *₁₄

Si desea recibir la etiqueta telemáticamente, indique a continuación su dirección de correo electrónico *₁₅

04 Otros datos de contacto

Teléfono móvil *₁ Otro teléfono *₂ Dirección de correo electrónico *₃ Fax *₄

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con la finalidad de tramitación de las solicitudes de inscripción de certificados de eficiencia energética en el registro autonómico de certificados de eficiencia energética y entidades de verificación de la conformidad y control de certificados a efectos administrativos, estadísticos y de supervisión. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en C/ Río Estenilla s/n, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es. Más información al respecto en la página web www.castillalamancha.es/protecciondatos.



ANEXO II

Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

04 Ámbito de la Solicitud*		
<input type="checkbox"/> Inscripción	<input type="checkbox"/> Renovación	<input type="checkbox"/> Actualización

05 Datos Identificativos del Edificio *																				
Uso del Edificio ₁																				
<table border="1"> <tr> <td>Tipo Vía ₁</td> <td>Nombre ₂</td> <td>Nº ₃</td> <td>Bloque ₄</td> <td>Esc. ₅</td> <td>Piso ₆</td> <td>Puerta ₇</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							Tipo Vía ₁	Nombre ₂	Nº ₃	Bloque ₄	Esc. ₅	Piso ₆	Puerta ₇							
Tipo Vía ₁	Nombre ₂	Nº ₃	Bloque ₄	Esc. ₅	Piso ₆	Puerta ₇														
Localidad ₈		Provincia ₉		C. Postal ₁₀																
Referencia/s Catastrales ₁₁																				
<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Vivienda</td> <td><input type="checkbox"/> Terciario</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Unifamiliar</td> <td><input type="checkbox"/> Edificio Completo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Bloque</td> <td><input type="checkbox"/> Local</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Bloque Completo</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Vivienda Individual</td> <td></td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/> Vivienda	<input type="checkbox"/> Terciario	<input type="checkbox"/> Unifamiliar	<input type="checkbox"/> Edificio Completo	<input type="checkbox"/> Bloque	<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Bloque Completo		<input type="checkbox"/> Vivienda Individual					
<input type="checkbox"/> Vivienda	<input type="checkbox"/> Terciario																			
<input type="checkbox"/> Unifamiliar	<input type="checkbox"/> Edificio Completo																			
<input type="checkbox"/> Bloque	<input type="checkbox"/> Local																			
<input type="checkbox"/> Bloque Completo																				
<input type="checkbox"/> Vivienda Individual																				

06 Acreditación del cumplimiento de los requisitos				
06.1 Declaraciones Responsables				
<p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación aportada, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>				
06.2 Autorización				
<p>Autorizo a la Consejería de Fomento para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndome, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente:</p> <p><input type="checkbox"/> Los acreditativos de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).</p> <p><input type="checkbox"/> Los siguientes datos o documentos emitidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:</p> <table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				



ANEXO II

Consejería de Fomento

Dirección General de
Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

- Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concretamente los siguientes:

Dato o Documento * ₁	Fecha presentación * ₂	Unidad administrativa * ₃	Consejería * ₄

06.3 Documentación aportada

Además de la información antes descrita, apporto los siguientes documentos:

- Certificado de Eficiencia Energética debidamente firmado por el técnico competente (*en papel –en el caso de solicitud física– y soporte electrónico*)
- Archivos de cálculo y resultados de la certificación energética en soporte informático (*archivos generados por el programa utilizado –CALENER, CE3X, etc–, con la extensión que corresponda, y certificado generado por la aplicación en formato pdf.*)
- Copia del poder de representación (*si procede y no figura en el expediente*)
-

07 Pago de tasas (instrucciones para el pago en la última hoja)

A este procedimiento se le aplica la tarifa nº 18 correspondiente al art. 3 de la Ley 7/2008, de 13 de noviembre, de regulación de Tasas en materia de Industria, Energía y Minas de Castilla-La Mancha por un importe de 16,00 €.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento.

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario**Instrucciones generales**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares

Tramitación: La solicitud debe de realizarse obligatoriamente de forma telemática, y por tanto no se admitirá si se realiza su presentación físicamente, en los siguientes casos:

- Cuando el promotor o propietario del edificio, o parte del mismo, para el que se solicita el registro de un certificado sea una persona jurídica.
- Cuando quien formule la solicitud de registro, en representación del promotor o propietario, sea una persona jurídica.
- Cuando se solicite la inscripción de certificados por el técnico competente en representación del propietario o promotor.

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: Se hará siempre constar como tal el promotor o propietario del edificio, o parte del mismo, al que se refiere el certificado.

El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud.

El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

Representante: Si lo hay, hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido, del firmante de la solicitud e indicar el modo de representación que ostenta.

Datos a efecto de notificaciones: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales.

Usted debe indicar de forma explícita si desea recibir estos avisos en forma de mensajes SMS en el teléfono móvil o en forma de mensajes de correo electrónico a la dirección indicada.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser conveniente firmada por el representante o en su defecto el solicitante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Pago de las Tasas:

1. Entre en el módulo de Pago de Tasas que aparece en la Oficina Virtual de Fomento (<https://indu2.jccm.es/OficinaVirtualCIS/>).
2. Seleccione la opción Autoliquidación de Tasas y siga las indicaciones que le aparecerán en pantalla. Puede encontrar toda la información sobre el proceso de autoliquidación en el apartado Información
3. Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación. Si el pago lo realiza en una entidad bancaria debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la misma.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura

* en el teléfono *012* con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* en el teléfono *902 267090*, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma



Consejería de Fomento
Dirección General de
Industria, Energía y Minas

ANEXO III

IDE	
Nº. Exp.	

05 **Ámbito de la Solicitud***

- Inscripción Actualización de datos

06 **Datos que desea hacer constar en el registro ***

Tipo vía ¹	Nombre de la vía pública ²	Nº. ³	Bloq. ⁴	Portal ⁵	Esc. ⁶	Planta ⁷	Puerta ⁸	Pto.Km. ⁹
Complemento ¹⁰ (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)		Cód. Postal ¹¹	o Apartado de Correos ¹² (si no se especifica vía pública)					
Municipio ¹³		Provincia ¹⁴						
Teléfono fijo ¹⁵		Teléfono móvil ¹⁶		Fax ¹⁷		Teléfono fijo ¹⁸		
Dirección de correo electrónico ¹⁹				Página Web ²⁰				

07 **Acreditación del cumplimiento de los requisitos**

07.1 **Declaraciones Responsables**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara expresamente que:

- Como técnico competente para la suscripción de certificados de eficiencia energética de edificios, poseo la titulación de , disponiendo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a facilitar si fuera requerido para ello.
- Como empresa que oferta servicios de certificación de eficiencia energética de edificios en Castilla-La Mancha, dispone de técnicos competentes para ello, según se definen en el artículo 1.3.p del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios aprobado por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.
- Queda obligada a la actualización de los datos facilitados y, en caso de cesar en la prestación de servicios de certificación de eficiencia energética de edificios, a solicitar la cancelación de su inscripción. Asimismo, declara que es conocedor de que la inscripción podrá ser cancelada por el órgano gestor del Registro cuando hayan transcurrido cinco años desde la última actualización de datos registrada o desde la fecha de incorporación al Registro sin haberse actualizado los datos registrados.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación aportada, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

07.2 **Autorización**

Autorizo a la Consejería de Fomento para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndome, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente:

- Los acreditativos de identidad.
- Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).



ANEXO III

Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

Los siguientes datos o documentos emitidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concretamente los siguientes:

Dato o Documento * 1	Fecha presentación * 2	Unidad administrativa * 3	Consejería * 4

07.3 Documentación aportada

Además de la información antes descrita, apporto los siguientes documentos:

- Copia del poder de representación *(si procede y no figura en el expediente)*
-

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento.

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario**Instrucciones generales**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares

Tramitación: La solicitud debe de realizarse obligatoriamente de forma telemática

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido

Datos a efecto de notificaciones: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales.

Usted debe indicar de forma explícita si desea recibir estos avisos en forma de mensajes SMS en el teléfono móvil o en forma de mensajes de correo electrónico a la dirección indicada.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser conveniente firmada por el representante o en su defecto el solicitante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura

* en el teléfono [912](tel:912) con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* en el teléfono [902 267090](tel:902_267090), si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma



Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Industria, Energía y Minas

ANEXO IV

IDE	
Nº. Exp.	

05 Datos del certificado inscrito cuya cancelación se solicita	
Nº de inscripción en el Registro* ₁	Referencia/s Catastrales* ₂
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Motivo de la solicitud ₃	
<input type="text"/>	

06 Datos del sujeto inscrito cuya cancelación se solicita	
Nº de inscripción en el Registro* ₁	
<input type="text"/>	
Motivo de la solicitud* ₂	
<input type="text"/>	

07 Acreditación del cumplimiento de los requisitos			
07.1 Declaraciones Responsables			
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:			
<input checked="" type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación aportada, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.			
Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.			
07.2 Autorización			
Autorizo a la Consejería de Fomento para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndome, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente:			
<input type="checkbox"/> Los acreditativos de identidad.			
<input type="checkbox"/> Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).			
<input type="checkbox"/> Los siguientes datos o documentos emitidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concretamente los siguientes:			
Dato o Documento* ₁	Fecha presentación* ₂	Unidad administrativa* ₃	Consejería* ₄
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**ANEXO IV****Consejería de Fomento**Dirección General de
Industria, Energía y Minas

IDE	
Nº. Exp.	

07.3 Documentación aportada

Además de la información antes descrita, apporto los siguientes documentos:

- Copia del poder de representación (si procede y no figura en el expediente)
-
-
-

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento.

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario**Instrucciones generales**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares

Tramitación: La solicitud debe de realizarse obligatoriamente de forma telemática cuando se trate de cancelaciones en la Sección Primera del Registro y el solicitante sea una persona jurídica y en cualquier caso para solicitar cancelaciones de inscripciones realizadas en la Sección Segunda.

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Datos a efecto de notificaciones: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales.

Usted debe indicar de forma explícita si desea recibir estos avisos en forma de mensajes SMS en el teléfono móvil o en forma de mensajes de correo electrónico a la dirección indicada.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser conveniente firmada por el representante o en su defecto el solicitante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

ANEXO V**MODELO DE REPRESENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO
DE INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

Don/Doña _____ con NIF _____

Como:

- Representante legal de la empresa propietaria o promotora, con NIF _____
razón social _____
- Propietario/ promotor _____

Autoriza a

Don/Doña _____ con NIF _____

En calidad de:

- Técnico competente que suscribe el certificado que se pretende registrar.
- Otra persona física a la que he designado para la finalidad que se indica.
- Persona encomendada por la empresa con NIF _____ y razón social _____, a la que he designado para la finalidad que se indica.

A realizar las gestiones necesarias en el procedimiento de inscripción del certificado en el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha

- para el siguiente edificio:

Denominación _____

Dirección _____

Referencia catastral _____

- para cualquier edificio de mi propiedad o del cual sea promotor.

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____
(la persona representada)

ANEXO VI**MODELO DE REPRESENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO
DE INSCRIPCIÓN DE TÉCNICOS Y EMPRESAS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE
CERTIFICACION DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS**

Don/Doña _____ con NIF _____

Como:

- Técnico que proporciona servicios de certificación energética.
- Representante legal de la empresa que proporciona servicios de certificación energética con NIF _____ y denominación social _____

Autoriza a

Don/Doña _____ con NIF _____

A realizar las gestiones necesarias en el procedimiento de inscripción, como técnico o empresa que ofrece los servicios indicados, en la Sección Segunda del Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.

En _____ a __ de _____ de _____

Fdo.: _____.

(la persona representada)

ANEXO VII**MODELO DE REPRESENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Don/Doña _____ con NIF _____

Como:

- Representante legal de la empresa propietaria o promotora, con NIF _____ y razón social _____
- Propietario/ promotor
- Técnico que proporciona servicios de certificación energética
- Representante legal de la empresa que proporciona servicios de certificación energética con NIF _____ y denominación social _____

Autoriza a:

Don/Doña _____ con NIF _____

A realizar las gestiones necesarias en el procedimiento de cancelación de la inscripción realizada que consta en el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha del

- Certificado de eficiencia energética del edificio, o parte del mismo, cuyos datos son

Nº de registro _____

Dirección _____

Referencia catastral _____

- Técnico o empresa cuyos datos se han indicado, con nº de registro _____

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

(la persona representada)